

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA GANADERÍA
SAN JUAN DE MOQUETES CRGC CIA. LTDA.
LEVADA A CABO EL 15 DE MARZO DEL 2019

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de marzo del 2019, a las 11:30 am horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en Ascámbul, Guayaquil S/N y García Moreno, se reúnen los socios de la compañía GANADERÍA SAN JUAN DE MOQUETES CRGC CIA. LTDA. y se procede a dejar constancia de los socios que se hallan presentes y que representan el 100% del capital social de la compañía, conforme el siguiente detalle:

SOCIOS		CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIP.	%
Rossana Galarza Santillán en representación	200,00	200,00	200,00	20%
Juan Francisco Galarza Santillán	200,00	200,00	200,00	20%
Luis Fernando Galarza Santillán	200,00	200,00	200,00	20%
Mariana Cecilia Galarza Santillán	200,00	200,00	200,00	20%
Rossana Galarza Santillán	200,00	200,00	200,00	20%
TOTAL	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100%

Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 238 del mismo cuerpo legal, los socios resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal en virtud de hallarse presente el 100% del capital social suscrito, acuerdan tratar como orden del día los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver los Informes presentados por el Gerente General respecto del ejercicio económico 2018.
2. Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2018.
3. Resolver sobre el tratamiento de las utilidades del ejercicio fiscal 2018.

Preside la reunión, la señora Mariana Cecilia Galarza, en calidad de Presidenta de la Junta y actúa como Secretario el señor Luis Fernando Galarza; se declara instalada la junta e inmediatamente toma la palabra la señora Presidenta, quien convoca a que se trate el orden del día.

Toma la palabra la señora Mariana Cecilia Galarza, Presidente de la junta, quien da lectura al Informe de Gerencia, relativo a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2018.
Una vez leídos los informes, al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los socios y la Secretaría proclama los resultados: dos mil votos a favor de aprobar la moción presentada, y cero votos en contra, cero votos en blanco y cero abstenciones.

2. Aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2018.

La señora Presidente solicita que el secretario de lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al año 2018. El señor secretario da lectura a los citados documentos, los mismos que, una vez sometidos a votación, son aprobados por unanimidad de votos. Se ordena que una copia de los mismos se incorpore al Expediente de esta Acta.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los socios y la Secretaría proclama los resultados: dos mil votos a favor de aprobar la moción presentada, y cero votos en contra, cero votos en blanco y cero abstenciones.

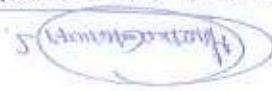
3. Resolver sobre el tratamiento de las utilidades del ejercicio fiscal 2018.

La señora Presidente informa a la compañía acerca de las utilidades obtenidas en el año 2018. Por lo tanto se considera que estas utilidades se acumulen en la cuenta de Resultados Acumulados, la junta procede a la aprobación.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los socios y la Secretaría proclama los resultados: dos mil votos a favor de aprobar la moción presentada, y cero votos en contra, cero votos en blanco y cero abstenciones.

Siendo las 13:00pm horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

 Luis Fernando Galarza Santillán SECRETARIO DE LA JUNTA SOCIO	 Mariana Cecilia Galarza Santillán PRESIDENTE DE LA JUNTA SOCIO
 Carlos Gustavo Galarza Santillán SOCIO	 Juan Francisco Galarza Santillán SOCIO
	 Rossana Gamaral Santillán SOCIA